

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1653/23

AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022**, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.bentarique.es>].

En Bentarique, a veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Modesto Martínez Galera.